### RESOLUCION - R - Nº 750 - 97



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 0 DIC 1997

Expte. Nº 346/97 - Ref. 16/97

VISTO la Ley Nº 24.764 aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el Ejercicio 1997 y la resolución № 1.397/95, Manual de Procedimientos sobre el Régimen Administrativo-Financiero- del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION; y

#### CONSIDERANDO:

QUE por resolución № 124/97 el CONSEJO SUPERIOR, incorpora al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA el aporte proveniente del Estado Nacional de acuerdo a la Ley № 24.764 (Planilla 12, anexa al artículo 29).

QUE de acuerdo a lo establecido por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 124/97 ha quedado pendiente la distribución por objeto del gasto del Presupuesto de esta Universidad.

QUE existen resoluciones dictadas ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR, autorizadas por la Comisión de Hacienda, que no se adecuan a una distribución por objeto de gasto, lo que ha provocado la necesidad de operar el manejo presupuestario sobre la base de créditos globales asignados y registrados en la ejecución.

QUE en función de lo expuesto anteriormente operará la presente modificación, cuyo objetivo es la adecuación final de los créditos a la ejecución real.

QUE el CONSEJO SUPERIOR de cada UNIVERSIDAD es responsable de la incorporación de los aportes del Estado de acuerdo al Capítulo IV, artículo 134 de la resolución  $N_{\odot}$  1.038/96 MCyE.

QUE la DIRECCION DE PRESUPUESTO ha tomado la intervención que le compete.

///...



# Ministerio de Cultura y Educación

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 346/97 - Ref. 16/97

QUE resulta necesario realizar la adecuación y determinación de los créditos de las distintas dependencias, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE HACIENDA en su despacho Nº 143/97 y la resolución rectoral Nº 693-97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modificar el PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para el EJERCICIO 1997 - FINALIDAD 3-SERVICIOS SOCIALES, FUNCION 5 - CIENCIA Y TECNICA, de acuerdo al Anexo I al presente artículo.

ARTICULO 20.- Modificar el PRESUPUESTO de la DEPENDENCIA 10 - CONSEJO DE INVESTIGACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el Ejercicio 1997, de acuerdo al detalle del Anexo II al presente artículo.

ARTICULO 30.- Hágase saber y comuníquese. Luego siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.

CR. JORGE RAUL GUEMES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Br. JUAN CARLOS GOT IFREDI

RESOLUCION - R - Nº 750 - 97

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DISTRIBUCION PRESUPUESTO 1997: FUNCION 5 GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

				ANEXO I -Art 1° Res.750/97-R		
			Función 4	Función 5	Finalidad 3	
inc.	PP	Concepto	Cultura y Educación	Ciencia y Técnica	Servicios Sociales	
1	GAS	TOS EN PERSONAL	0,00	-19.809,00	-19.809,00	
	1.1.	Personal Permanente	0,00	-34.398,19	-34.398,19	
	1.2	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	
	1.3.	Servicios Extraordinarios	0,00	0,00		
	1.4	Asignaciones Familiares	0,00	14.589,19	14.589,19	
	1.5.	Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	
	1.6.	Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00	
2	BIEN	ES DE CONSUMO	0,00	-669.826,27	-669.826,27	
	21.	Productos Alimenticios, Agrop. y Forest.	0,00	-671.926,27	-671.926,27	
		Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,00	
	23	Prod.Papel, Cartón e Impresos	0,00	0,00	0,00	
	24	Productos de Cueros y Caucho	0,00	0,00	0,00	
	25	Prod Químicos, Combustibles y Lub.	0,00	100,00	100,00	
	2.5.	Prod.Minerales No Metálicos	0,00	0,00	0,00	
	2.7.	Productos Metálicos	0,00	0,00		
	28.	Minerales	0,00			
	29.	Otros Bienes de Consumo	0,00	2.000,00	2.000,00	
3	SER	VICIOS NO PERSONALES	0,00	644.703,77	644.703,77	
	3.1.	Servicios Básicos	0,00	21.102,00	21.102,00	
	32.	Alquileres y Derechos	0,00	0,00	0,00	
Е	33.	Mantenim., Reparación y Limpieza	0,00	0,00	0,00	
	34	Servicios Técnicos y Profesionales	0,00	70,00	70,00	
	3.5.	Servicios Comerciales y Financieros	0,00	0,00	0,00	
	3.6.	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	
١.	3.7.	Pasajes y Viáticos	0,00	43.000,00	43.000,00	
1	38.	Impuestos, Derechos y Tasas	0,00	3.500,00	3.500,00	
ì.,	39.	Otros Servicios	0,00	577.031,77	577.031,77	
4	BIE	WES DE USO	0,00	44.931,50	44.931,50	
	4.1.	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	
	42	Construcciones	0,00	0,00	0,00	
	43.	Maquinaria y Equipo	0,00	44.931,50	44.931,50	
L	45.	Libros, Revistas y Otros Colec.	0,00	0,00	0,00	
5	TRA	MSFERENCIAS	0,00	0,00	0,0	
	51.	Transf. Sector Privado P/Gtos.Ctes.	0,00	0,00	0,00	
-		TOTAL PRESUPUESTO 1997	0,00	0,00	0,00	



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DISTRIBUCION PRESUPUESTO 1997: FUNCION 4 y FUNCIÓN 5 GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

ANEXO II -Art 1° Res 750/97-R

_		<del></del>	ANEXO II -Art 1° Res.750/97-R		
		Consejo de	Secretaria	Total	
TC.	PP Concepto	Investigación	Administrativa	Transferencia	
		Dep. 10	Dep. 1		
1	GASTOS EN PERSONAL	-19.809,00	0,00	-19.809,0	
	1.1. Personal Permanente	-34.398,19	0,00	-34.398,19	
	1.2. Personal Temporario	0,00	0,00	0,0	
	1.3. Servicios Extraordinarios	0,00	00,00	0,0	
	1.4. Asignaciones Familiares	14.589,19	0,00	14.589,1	
	1.5. Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,0	
	1.6. Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,0	
2	BIENES DE CONSUMO	-669.826,27	0,00	-669.826,2	
	2.1. Productos Alimenticios, Agrop. y Forest.	-671.926,27	0,00	-671.926,2	
	2.2 Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,0	
	2.3. Prod.Papel, Cartón e Impresos	0,00	0,00	0,0	
	2.4. Productos de Cueros y Caucho	, 0,00	0,00	0,0	
	2.5. Prod.Químicos, Combustibles y Lub.	100,00	0,00	100,0	
	2.5. Prod.Minerales No Metálicos	0,00	0,00	0,0	
	2.7. Productos Metálicos	0,00	0,00	0,0	
	2.8. Minerales	0,00	0,00	0,0	
	29 Otros Bienes de Consumo	2.000,00	0,00	2.000,0	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	644.703,77	0,00	644.703,7	
	3.1. Servicios Básicos	21.102,00	0,00	21.102,0	
	3.2 Alquileres y Derechos	0,00	0,00	0,0	
	33 Mantenim., Reparación y Limpieza	0,00	0,00	0,0	
	3.4 Servicios Técnicos y Profesionales	70,00	0,00	70,0	
	3.5 Servicios Comerciales y Financieros	0,00	0,00	0,0	
	3.5. Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,0	
	3.7. Pasajes y Viáticos	43.000,00	0,00	43.000,0	
	3.3 Impuestos, Derechos y Tasas	3.500,00	0,00	3.500,0	
	3.9 Otros Servicios	577.031,77	0,00	577.031,7	
ī	BIENES DE USO	44.931,50	0,00	44.931,5	
	4.1. Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,0	
	42 Construcciones	0,00	0,00	0,0	
	43 Maquinaria y Equipo	44.931,50	0,00	44.931,5	
	45 Libros, Revistas y Otros Colec.	0,00	0,00	0,0	
5		0,00	0,00	0,0	
	5.1. Transf.Sector Privado P/Gtos.Ctes.	0,00	0,00	0,0	
	TOTAL PRESUPUESTO 1997	0,00	0,00	0,0	

